

<p>Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí</p> <p>Area</p>	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente RR-679/2018-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO: CORREO ELECTRÓNICO: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento grafico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signarte, lo que implica que con fundamento en el artículo 3º, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.



Lic. Marcela Acosta Ibáñez
 Projectista adscrita a Ponencia 1
 CEGAIP





H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

cegaip **RECIBIDO**
OFICIALÍA DE PARTES

07 NOV. 2018

HORA: 19:21 A. SIMPLES
ANEXOS: 08 A. CERTIFICADOS: 04
A. ORIGINAL: 04 TOTAL PAGES



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Unidad de Transparencia del
Municipio de San Luis Potosí
Oficio: U.T. 507/18

Asunto: Informe Recurso de Revisión 679/2018-1
San Luis Potosí, S.L.P., a 07 de noviembre del 2018.

LICENCIADA PAULINA SÁNCHEZ PÉREZ DEL POZO.
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – CEGAIP -

P R E S E N T E . -

Licenciada Pammela Méndez Cuevas, en mi carácter de Jefa de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, personalidad que tengo acreditada mediante copia certificada del nombramiento, y en representación del Presidente Municipal, así como del Tesorero Municipal y del Oficial Mayor, dentro del Recurso de Revisión número 679/2018-1 iniciado por el C. Justo verdad, comparezco y expongo:

El 29 de octubre 2018, mediante instructivo emitido por el Licenciado Javier Pérez Limón, notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-, en los que se transcribe la resolución de fecha 17 de octubre del 2018 y mediante el cual, requiere a este sujeto obligado, para que en un plazo que no deberá de exceder de cinco días, gire las instrucciones necesarias para que se otorgue el debido cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión 679/2018-1, cumplimiento que se realizó en los siguientes términos:

1. Se giraron los oficios U.T. 0437/18, al Tesorero Municipal y el U.T. 0438/18 al Oficial Mayor adjuntando copia de la notificación mediante la cual se requiere por el cumplimiento a dicha resolución, lo anterior a efecto de que fuera atendida en sus términos y por ser las áreas que respondieron la solicitud del ahora recurrente y quienes cuentan con la información requerida. (Anexo I y II)
2. Con fecha 05 de noviembre del 2018, el Tesorero Municipal a través del oficio D.AP.F./T/062/2018 y el Oficial Mayor a través del oficio OM/277/2018 solicitan a la Unidad de Transparencia, hagan llegar al recurrente la contestación proporcionada por la Dirección a su cargo. (Anexos III y IV)
3. Con fecha 05 de noviembre del 2018, la Unidad de Transparencia, notifica y corre traslado al recurrente de los oficios de los cuales se hace referencia en el párrafo que antecede, vía



Bld. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario
C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel. (444) 634 54 00

San Luis ¡Suenas fuerte!



79

correo electrónico, lo que se prueba con las copias certificadas de impresiones de pantalla del correo electrónico enviado al recurrente así como de la bandeja de salida de la dirección institucional de la Unidad de Transparencia. **(Anexos V y VI)**

4. Con fecha 07 de noviembre del 2018, el Tesorero Municipal, mediante oficio TM/T274/2018, solicita a la Unidad de Transparencia, haga llegar el informe que a su parte corresponde a la CEGAIP el cual rinde mediante el consecutivo TM/T/273/2018. **(Anexo VII)**
5. Oficialía Mayor hace del conocimiento de esta Unidad de Transparencia que llevará de manera personal el oficio a CEGAIP, toda vez que no ha terminado de realizar su informe correspondiente.

De dicha relatoría, y con las probanzas anexadas, solicitamos a esta Comisión, se tenga a este sujeto obligado por cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento de fecha 29 de octubre del año en curso, y por dando cabal cumplimiento a la resolución de fecha 17 de octubre del 2018.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, atentamente pido:

ÚNICO.- Se tenga a este sujeto obligado por dando cumplimiento al requerimiento de fecha 06 de noviembre del año en curso, adjuntando constancias con las que se acredita el debido cumplimiento dado a la resolución de fecha 17 de octubre de 2018 dictada por esta Comisión.



Proteste lo necesario

Licenciada Pammela Méndez Cuevas **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
Jefa de la Unidad de Transparencia
del Municipio de San Luis Potosí.

roundcube

Recurso de Revisión 679/2018-1

De: **N1-ELIMINADO 4**

Fecha: Mar 13/18

Prioridad: La más alta

SUBJECTO: 0919888
S.A. 679/2018-1
San Luis Petrol, S.L.P., a 06 de noviembre de 2018

C. SOLICITANTE

En seguimiento al Recurso de Revisión 679/2018-1, se le envían los oficios 09/277/2018 y D.A.F.T./1/062/2018 así como:

- archivos en PDF
 - clasificación administrativa 2015
 - clasificación administrativa 2017
 - clasificación administrativa 2018
- archivos en Excel
 - LT42PSLP888
 - LT42PSLP882

Notifíquese y cíbrase traslado al C. WISD HERRERA, al correo electrónico **N2-ELIMINADO 4** de los archivos antes mencionados que se dan aquí por recibidos y que contienen la respuesta en los términos de la resolución emitida en el recurso de revisión 679/2018-1. (20PLAS).

Familia Héctor Dávalos
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Petrol.

CLASIFICACION ADMINISTR...
CLASIFICACION ADMINISTR...
CLASIFICACION ADMINISTR...
LT42PSLP882.xlsx (-1.2 M...
LT42PSLP882.xlsx (-34 KB)
Tesoreria.doc (-511 KB)
Oficialia.doc (-1.0 MB)

Mexico V

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*